



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de julio de 2021
Oficio AMC-OFI-0076516-2021

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



Señora:
Isabel Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA
Centro, Palacio Municipal de la Aduana
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificado de Uso de suelo y Riesgo del Barrio Nelson Mandela y los sectores según solicitud , francisco de paula Santander, los trupillos,, villa gloria, virgen del Carmen,, el edén y el progreso. Radicado: COR-OFI-000313

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa, nos dirigimos a usted, con la finalidad de informarle , que la Secretaria de Planeación Distrital certifica uso de suelo y riesgo de amenaza; predio a predio, por lo anterior se hace necesario nos facilite la o las referencias catastrales de los predios de los cuales requiera su certificación en caso de no estar dicho predio geo - referenciado en nuestra plataforma MIDAS O Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo, se hace necesario aportar carta catastral emitida por el Instituto geográfico Agustín Codazzi y ella indicar o resaltar el predio a certificar.

Una vez aportada dicha información, nosotros le estaremos dando respuesta a su petición de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 0977 de noviembre 20 de 20001 o Plan de Ordenamiento Territorial POT.

Atentamente,


JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.
Alcaldía Mayor de Cartagena


Proyecto: Alba Lucía Noel Caraballo
Arquitecto Asesor Externo

Vo Bo: Ricardo Andrés Daza Hoyos –Prof. Esp.G 45 cod. 222


En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.